



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTÍA
COMPRAVENTA
PROCESO No. MC-NRÑ-CIPLL-0311 – 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993 (numeral 12 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011), el 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1085 de 2015, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño, presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de tubería y accesorios de riego y drenaje para el área ambiental y agrícola del sector agroindustria del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

El servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales se deben ajustar a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad y competitividad del país, los cuales se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, inclusión y movilidad social. Por lo anterior, se ratifica que la actividad misional del SENA estimula: La productividad de las empresas, la generación de ingresos, fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones, integralidad de sus egresados y vocación de servicio, calidad, estándares internacionales y la incorporación de tecnologías de última generación.

La Entidad en cumplimiento a sus fines, normal funcionamiento, logrando sus objetivos de ofrecer un excelente servicio y teniendo en cuenta que la mayoría de actividades agrícolas requieren niveles adecuados de humedad del suelo para poder garantizar un resultado óptimo en los cultivos y que se necesita que los sistemas de riego permitan mantener esta humedad en las cantidades y profundidades adecuadas, El Centro Internacional de Producción Limpia Lope de la Regional Nariño desarrolla estrategias encaminadas a fomentar el uso adecuado de estos sistemas, por lo tanto la compra de materiales relacionados con el grupo de "Tubería y accesorios de riego y drenaje" para las áreas Ambiental y Agrícola, ayudan a los aprendices a desarrollar habilidades y competencias según los lineamientos del plan curricular y enfocados en la protección y uso consciente de estos elementos con el ánimo de propender por el sostenimiento ambiental.

Es por ello que la Entidad requiere llevar a cabo un proceso de contratación para la adquisición de tubería y accesorios de riego y drenaje, toda vez que en el almacén del Centro Lope no existen los bienes con las características técnicas que se pretenden adquirir. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1., y s.s., del Decreto 1082 de 2015, la necesidad que se pretende satisfacer



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

con la contratación, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, conforme se muestra a continuación:

PAA_2020_CIPLL.m5 - Excel																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Verdena 10 A A Ajustar texto Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
J94 32702598																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<table><tr><td colspan="2">A</td><td colspan="2">B</td><td>C</td><td>G</td><td>H</td><td>J</td><td>K</td><td>L</td><td>M</td><td>N</td><td>O</td></tr><tr><td>85</td><td>60105600</td><td>52_9536_10</td><td>Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y e</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>44641000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>86</td><td>60105600</td><td>52_9536_11</td><td>Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y e</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>36813648</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>87</td><td>60105800</td><td>52_9536_12</td><td>Materiales educativos de diseño textil y de ropa (Confecciones);</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>25089458</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>88</td><td>60106101</td><td>52_9536_13</td><td>Materiales didácticos sobre el automóvil; Accesorios y compone</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>23215150</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>89</td><td>60101100</td><td>52_9536_14</td><td>Materiales electrónicos de aprendizaje; Kits de electrónica</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>22440000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>90</td><td>60106200</td><td>52_9536_15</td><td>Materiales de enseñanza de tecnología; Materiales didácticos de</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>22440000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>91</td><td>60106104</td><td>52_9536_16</td><td>Materiales didácticos de electricidad o electrónica; Materiales did</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>11836500</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>92</td><td>46181500</td><td>52_9536_17</td><td>Ropa de seguridad; Calzado de protección; Protectores de cara</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>257552600</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>93</td><td>10151500</td><td>52_9536_18</td><td>Semillas y plántulas vegetales como materiales de formación de</td><td>2</td><td>CCE-1C</td><td>0</td><td>4676000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td></td><td></td><td>52_9536_19</td><td>Tubos y tuberías comerciales e industriales, codos, Uniones</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NA</td></tr><tr><td></td><td>40171500</td><td></td><td>para tubos, Aparatos dispersores o aspersores para agricultura,</td><td>2</td><td>CCE-10</td><td>0</td><td>32702598</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>R- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Agroindustria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>52</td></tr><tr><td>94</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>00</td></tr><tr><td>95</td><td>46161700</td><td>52_9536_20</td><td>Equipo y accesorios de rescate; Protección anti caída y equipo d</td><td>2</td><td>CCE-0E</td><td>1</td><td>166730000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>96</td><td>80111600</td><td>52_9536_21</td><td>prestacion de servicios personales como instructor para desasar</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>37492000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>97</td><td>80111600</td><td>52_9536_22</td><td>desarrollar acciones de formación profesional titulada y complem</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>37492000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>98</td><td>80111600</td><td>52_9536_23</td><td>prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>37492000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>99</td><td>80111600</td><td>52_9536_24</td><td>prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>74984000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>100</td><td>80111600</td><td>52_9536_25</td><td>prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>37492000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>101</td><td>80111600</td><td>52_9536_26</td><td>prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>37492000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr><tr><td>102</td><td>80111600</td><td>52_9536_27</td><td>prestacion de servicios personales como instructor para desarrr</td><td>2</td><td>CCE-05</td><td>1</td><td>74984000</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td>CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz</td></tr></table>															A		B		C	G	H	J	K	L	M	N	O	85	60105600	52_9536_10	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y e	2	CCE-1C	0	44641000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	86	60105600	52_9536_11	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y e	2	CCE-1C	0	36813648	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	87	60105800	52_9536_12	Materiales educativos de diseño textil y de ropa (Confecciones);	2	CCE-1C	0	25089458	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	88	60106101	52_9536_13	Materiales didácticos sobre el automóvil; Accesorios y compone	2	CCE-1C	0	23215150	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	89	60101100	52_9536_14	Materiales electrónicos de aprendizaje; Kits de electrónica	2	CCE-1C	0	22440000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	90	60106200	52_9536_15	Materiales de enseñanza de tecnología; Materiales didácticos de	2	CCE-1C	0	22440000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	91	60106104	52_9536_16	Materiales didácticos de electricidad o electrónica; Materiales did	2	CCE-1C	0	11836500	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	92	46181500	52_9536_17	Ropa de seguridad; Calzado de protección; Protectores de cara	2	CCE-1C	0	257552600	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	93	10151500	52_9536_18	Semillas y plántulas vegetales como materiales de formación de	2	CCE-1C	0	4676000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz			52_9536_19	Tubos y tuberías comerciales e industriales, codos, Uniones									NA		40171500		para tubos, Aparatos dispersores o aspersores para agricultura,	2	CCE-10	0	32702598	0	0			R- Carlos Humberto Acosta Quiroz			Agroindustria										52	94												00	95	46161700	52_9536_20	Equipo y accesorios de rescate; Protección anti caída y equipo d	2	CCE-0E	1	166730000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	96	80111600	52_9536_21	prestacion de servicios personales como instructor para desasar	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	97	80111600	52_9536_22	desarrollar acciones de formación profesional titulada y complem	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	98	80111600	52_9536_23	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	99	80111600	52_9536_24	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	74984000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	100	80111600	52_9536_25	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	101	80111600	52_9536_26	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz	102	80111600	52_9536_27	prestacion de servicios personales como instructor para desarrr	2	CCE-05	1	74984000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz
A		B		C	G	H	J	K	L	M	N	O																																																																																																																																																																																																																																																																																																
85	60105600	52_9536_10	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y e	2	CCE-1C	0	44641000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
86	60105600	52_9536_11	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y e	2	CCE-1C	0	36813648	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
87	60105800	52_9536_12	Materiales educativos de diseño textil y de ropa (Confecciones);	2	CCE-1C	0	25089458	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
88	60106101	52_9536_13	Materiales didácticos sobre el automóvil; Accesorios y compone	2	CCE-1C	0	23215150	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
89	60101100	52_9536_14	Materiales electrónicos de aprendizaje; Kits de electrónica	2	CCE-1C	0	22440000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
90	60106200	52_9536_15	Materiales de enseñanza de tecnología; Materiales didácticos de	2	CCE-1C	0	22440000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
91	60106104	52_9536_16	Materiales didácticos de electricidad o electrónica; Materiales did	2	CCE-1C	0	11836500	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
92	46181500	52_9536_17	Ropa de seguridad; Calzado de protección; Protectores de cara	2	CCE-1C	0	257552600	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
93	10151500	52_9536_18	Semillas y plántulas vegetales como materiales de formación de	2	CCE-1C	0	4676000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		52_9536_19	Tubos y tuberías comerciales e industriales, codos, Uniones									NA																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	40171500		para tubos, Aparatos dispersores o aspersores para agricultura,	2	CCE-10	0	32702598	0	0			R- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		Agroindustria										52																																																																																																																																																																																																																																																																																																
94												00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
95	46161700	52_9536_20	Equipo y accesorios de rescate; Protección anti caída y equipo d	2	CCE-0E	1	166730000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
96	80111600	52_9536_21	prestacion de servicios personales como instructor para desasar	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
97	80111600	52_9536_22	desarrollar acciones de formación profesional titulada y complem	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
98	80111600	52_9536_23	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
99	80111600	52_9536_24	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	74984000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
100	80111600	52_9536_25	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
101	80111600	52_9536_26	prestar servicios personales como instructor para desarrollar acci	2	CCE-05	1	37492000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																
102	80111600	52_9536_27	prestacion de servicios personales como instructor para desarrr	2	CCE-05	1	74984000	0	0			CO- Carlos Humberto Acosta Quiroz																																																																																																																																																																																																																																																																																																

Considerando lo anterior y para nuestro Centro, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de compraventa, con un tercero, proveedor que cumpla con las condiciones jurídico-legales, técnicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA de conformidad con lo previsto en el decreto 1082 del 2015.

Por lo antes expuesto, el Subdirector del Centro Internacional de Producción Limpia Lope encuentra justificado realizar el presente proceso de contratación, cuyas especificaciones se detallan en adelante.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1.- Objeto: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE RIEGO Y DRENAJE PARA EL ÁREA AMBIENTAL Y AGRÍCOLA DEL SECTOR AGROINDUSTRIA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE.

2.2.- Clasificador de bien y servicio Código UNSPSC

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
20000000	20140000	20142900	Tanques y recipientes almacenadores	20142904	Tanque plástico
40000000	40170000	40174900	Uniones para tubos	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc
31000000	31160000	31162800	Ferretería en general	31162802	Insertos
40000000	40180000	40183100	Accesorios de tubos	40183102	“t” de tubo
40000000	40180000	40183100	Accesorios de tubos	40183101	Codo de tubo
40000000	40180000	40183100	Accesorios de tubos	40183104	Tapón de tubo
40000000	40140000	40141600	Válvulas	40141607	Válvulas de bola



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

30000000	30180000	30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	30181804	Grifo
40000000	40180000	40183100	Accesorios de tubos		
12000000	12160000	12163800	Limpiadores químicos		
40000000	40170000	40171600	Tubos y tuberías industriales		
40000000	40170000	40174900	Uniones para tubos		

3.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El proponente deberá garantizar a través de su propuesta el cumplimiento de las especificaciones y requisitos técnicos que hacen parte del presente proceso; del cumplimiento o no de ello depende si la propuesta será aceptada o Rechazada. Los materiales a contratar se harán con las especificaciones esenciales que se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	tanque de almacenamiento de 250 litros	unidad	12	160.819
2	soldadura liquida para tubería de pvc tarro x 1/4 de galon	tarro	17	51.076
3	limpiador pvc en frasco de 12 onzas	frasco	7	17.390
4	inserto pvc - polietileno 1/2 pulgada union tubería - manguera	unidad	14	852
5	inserto pvc - polietileno 3/4 pulgada union tubería - manguera	unidad	14	972
6	tubería pvc sanitaria de 2 pulgadas x 6 mts	tiro	31	36.118
7	tubería pvc presión de 1/2 pulgadas, tiro x 6 mts de largo, rde 13,5	tiro	7	9.129
8	tubería pvc presión de 1/2 pulgadas, tiro x 6 mts de largo	tiro	24	7.810
9	tubería pvc presión 3/4 pulgadas, tiro x 6 mts de largo, rde 13,5	tiro	7	13.302
10	tubería pvc presión 3/4 pulgadas, tiro x 6 mts de largo	tiro	24	11.557
11	tubería pvc presión de 1 pulgadas, tiro x 6 mts largo, rde 13,5	tiro	7	18.465
12	tubería pvc presión de 1 pulgadas, tiro x 6 mts largo	tiro	24	16.222
13	tubería union platino 2 pulgadas x 6 mts	tiro	10	49.789
14	tubería union platino 2 1/2 pulgadas x 6 mts	tiro	10	73.043
15	union rápida union platino de 2 pulgadas	unidad	10	17.456
16	union rápida union platino de 2 1/2 pulgadas	unidad	10	20.470
17	union universal roscada pvc presión de 1 pulgada	unidad	48	4.754
18	union universal roscada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	72	2.594



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

19	union universal roscada pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	72	3.739
20	union universal roscada pvc presion de 1 1/4 pulgada	unidad	14	13.700
21	union universal roscada pvc presion de 1 1/2 pulgada	unidad	14	18.950
22	union universal roscada pvc presion de 2 pulgada	unidad	14	22.581
23	union pvc presion de 1 pulgada	unidad	80	748
24	union pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	80	306
25	union pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	80	493
26	union pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	58	1.825
27	union pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	2.629
28	union pvc sanitaria de 4 pulgadas	unidad	7	5.575
29	union pvc sanitaria 1 1/2 pulgadas	unidad	36	1.707
30	union pvc bajante canal	unidad	14	21.516
31	union pvc canal amazonas blanco	unidad	14	15.111
32	union pvc canal abajante amazonas	unidad	14	17.011
33	union esquina interior canal amazona	unidad	10	20.485
34	union esquina exterior canal amazona	unidad	12	20.541
35	canal pvc amazonas x 3 metros blanco	tiro	14	62.418
36	tapa izquierda externa canal amazonas	unidad	10	7.284
37	tapa derecha externa canal amazonas	unidad	10	7.251
38	tapa interior izquierda canal amazona	unidad	14	4.602
39	tapa interior derecha canal amazona	unidad	10	4.569
40	soporte pvc canal amazonas blanco	unidad	24	2.971
41	soporte metalico canal amazona	unidad	24	5.319
42	soporte pvc bajante canal	unidad	19	2.132
43	bajante extremo liso x 3 metros	tiro	14	44.456
44	tee pvc presion 1 pulgada	unidad	96	1.734
45	tee pvc presion 1/2 pulgada	unidad	96	622
46	tee pvc presion 3/4 pulgada	unidad	96	1.041
47	tee pvc sanitaria de 1 1/2 pulgadas	unidad	36	3.270
48	tee pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	36	3.693
49	tee pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	4.638
50	tee reducida pvc presión 3/4 x 1/2 de pulgada	unidad	96	1.729
51	tee reducida pvc presión 1 x 1/2 de pulgada	unidad	96	2.526
52	tee reducida pvc presión 1 x 3/4 de pulgada	unidad	96	3.757
53	tee roscada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	24	1.605
54	codo de 90º pvc presión de 1"	unidad	96	1.475
55	codo de 90 pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	96	479
56	codo de 90 pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	96	695
57	codo de 45 pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	48	717
58	codo de 45 pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	48	1.169
59	codo gran radio 90 union platino de 2 pulgadas	unidad	14	43.977
60	codo gran radio 90 union platino de 2 1/2 pulgadas	unidad	14	47.311
61	codo gran radio 90 union platino de 3 pulgadas	unidad	7	65.747
62	codo 90 c x c pvc sanitaria de 1 1/2 pulgadas	unidad	58	2.057
63	codo 90 c x c pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	58	2.495



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

64	codo 90 c x c pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	4.430
65	codo 45 c x c pvc sanitaria de 1 1/2 pulgadas	unidad	58	1.892
66	codo 45 c x c pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	58	2.272
67	codo 45 c x c pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	4.949
68	codo bajante 90 grados	unidad	14	4.911
69	codo bajante 45 grados	unidad	14	4.450
70	codo reventilado pvc sanitaria 3 x 2 pulgadas	unidad	7	17.520
71	codo reventilado pvc sanitaria 4 x 2 pulgadas	unidad	7	23.105
72	adaptador macho de presion pvc de 1 pulgada	unidad	145	1.272
73	adaptador macho de presion en pvc de 3/4 pulgada	unidad	145	618
74	adaptador macho pvc presión de 1/2"	unidad	145	411
75	adaptador hembra pvc de 1 de pulgada	unidad	96	1.168
76	adaptador hembra pvc presión de 3/4"	unidad	96	669
77	adaptador hembra pvc presión de 1/2"	unidad	96	422
78	adaptadores de limpieza de 2 pulgadas	unidad	34	3.850
79	adaptadores de limpieza de 3 pulgadas	unidad	7	8.294
80	adaptador bajante 3 y 4 de 3 pulgadas	unidad	7	5.889
81	tapon roscado pvc presión de 1 pulgada	unidad	48	1.560
82	tapon roscado pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	48	379
83	tapon roscado pvc presión de 3/4 pulgada	unidad	48	728
84	tapon soldado pvc presion de 1 pulgada	unidad	72	717
85	tapon soldado pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	72	274
86	tapon soldado pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	72	521
87	yee pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	55	4.191
88	yee pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	8.156
89	yee pvc sanitaria doble 2 pulgadas	unidad	27	6.349
90	yee pvc sanitaria doble 3 pulgadas	unidad	7	15.550
91	yee pvc sanitaria de 4 pulgadas	unidad	7	14.061
92	yee pvc sanitaria reducida 3 x 2 pulgadas	unidad	7	7.702
93	yee pvc sanitaria reducida 4 x 2 pulgadas	unidad	7	12.070
94	buje soldado pvc presion de 1 x 3/4 de pulgada	unidad	96	718
95	buje soldado pvc presion de 1 x 1/2 de pulgada	unidad	96	718
96	buje soldado pvc presion 3/4 x 1/2 de pulgada	unidad	96	359
97	buje soldado pvc sanitaria 2 x 1 1/2 pulgadas	unidad	43	1.353
98	buje soldado pvc sanitaria 3 x 1 1/2 pulgadas	unidad	7	3.117
99	buje soldado pvc sanitaria 3 x 2 pulgadas	unidad	7	3.092
100	buje roscado pvc presion de 1 x 1/2 de pulgada	unidad	48	2.219
101	buje roscado pvc presion 1 x 3/4 de pulgada	unidad	48	2.244
102	buje roscado pvc presion de 1/2 x 3/8 de pulgada	unidad	48	1.635
103	buje roscado pvc presion de 3/4 x 1/2 de pulgada	unidad	48	1.521
104	llave registro tipo mariposa de bola 1/2 pulg	unidad	24	13.666
105	llave registro tipo mariposa de bola 3/4 pulg	unidad	24	20.789
106	válvula de bola soldada pvc presión de 1 pulgada	unidad	19	8.714
107	válvula de bola soldada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	19	4.340
108	válvula de bola soldada pvc presión de 3/4 pulgada	unidad	19	8.454
109	válvula de bola roscada pvc presión de 1 pulgada	unidad	19	10.153



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

110	válvula de bola roscada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	19	5.852
111	válvula de bola roscada pvc presión de 3/4 pulgada	unidad	19	8.476
112	valvula flotador para tanque de 1/2 pulgada	unidad	12	24.945
113	grifo roscado 1/2 pulg para control de agua	unidad	14	22.806
114	Medidor plastico de agua de 1/2" Clase B-R80 para agua fría, únicamente para uso interno o veredal. Trasmisión magnética, totalizador seco, orientable 360°. Presión de trabajo 145PSI, Incluye acoples plásticos	unidad	10	68.100
115	abrazadera metalica de 1/2 pulgada	unidad	72	378
116	abrazadera metalica de 3/4 pulgada	unidad	72	514
117	manometro 0 a 200 psi/bar dial 4 inox vertical 1/2 winters	unidad	22	66.392

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$ 23.286.119.00) MDA/CTE incluido IVA.

NOTA ACLARATORIA: EL PROPONENTE NO PODRÁ PRESENTAR PRECIOS UNITARIOS (INCLUIDO IVA) SUPERIORES AL CONSIGNADO ÍTEM POR ÍTEM EN EL CUADRO ANTERIOR, NI SOBREPASAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD. SI LO HICIERE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.

La oferta presentada por el proponente debe determinar la calidad de los bienes cotizados, ofertando marcas que disponga en el momento, que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas, el valor unitario de cada uno de los ítems deberá ser concordante con el valor comercial o mercantil para cada uno. **LOS ELEMENTOS DEBEN SER DE MARCAS RECONOCIDAS EN COLOMBIA.**

La evaluación y escogencia se hará de manera global por la totalidad de los ítems, atendiendo las especificaciones esenciales (Cuadros de solicitud de elementos) con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en el presente Estudio Previo.

4.- OBLIGACIONES:

4.1. Obligaciones del Contratista:

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Desarrollar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, los pliegos de condiciones y los demás documentos propios del presente proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- b. Colaborar con el Sena en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- c. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

- d. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- e. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- f. El Contratista deberá informar al SENA oportunamente y dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
- g. Informar al SENA dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en la ley.
- h. El Contratista deberá realizar el transporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA, de acuerdo a lo previsto en el presente proceso de contratación y a la normatividad vigente.
- i. Sostener los precios de los productos y/o bienes ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato, así mismo no podrá cambiar en forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos.
- j. Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
- k. El contratista en caso de ser requerido por la Entidad deberá entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo, así como la entrega de los correspondientes documentos que demuestran la procedencia de aquellos bienes cuya explotación se deduzca impacto ambiental. (Cuando aplique)
- l. El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas deberá cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, fichas técnicas y ficha de seguridad las cuales deberán ser entregadas junto con los insumos comprados. (ley 55 de 1993). (Cuando aplique)
- m. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- n. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- o. Entregar los manuales de operación, mantenimiento, certificado de calidad de los bienes, productos o elementos que lo requieran, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante. (Cuando aplique).
- p. Atender a los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el Sena por conducto del Supervisor.
- q. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- r. El CONTRATISTA es el único responsables por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

- s. Permanecer a paz y salvo y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Contratación de Aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato aportando junto con la factura los respectivos comprobantes de pago en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley; de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- t. El Contratista deberá mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que contengan como causa las actuaciones del contratista, sus dependientes y subcontratista, conforme a lo previsto en la ley.
- u. Cumplir con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 de 2005 y demás legislaciones ambientales vigente que regule la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, disposición final y/o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos que se generen con ocasión de la ejecución contractual. (cuando Aplique).
- v. Certificado, Resolución o documento de aprobación de plan de contingencia para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte. (Decreto 1076 del 2015 capítulo 3 sección 4). (sea el proveedor o un tercero a quien subcontrate para realizar el transporte. (cuando Aplique).
- w. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
- x. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y aquellas necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

- a. El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
- b. El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.
- c. El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.
- d. Una vez formalizado el contrato, para realizar la entrega de los bienes objeto del mismo el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega y/o que ingresen a las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, deberán participar en la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por la Entidad.
- e. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el mantenimiento de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia y según las nuevas políticas y protocolos establecidos para la prevención y contención del CORONAVIRUS- COVID 19.
- f. El Contratista debe cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad para llevar a cabo la

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

entrega de los elementos y demás trámites administrativos que deba realizarse en virtud del contrato.

- g. Para realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega deben ingresar a la Entidad con los elementos de protección personal EPP necesarios, en cumplimiento de los lineamientos señalados en la Resolución N°. 666 de 2020.
- h. Establecer protocolos de limpieza y desinfección del vehículo que ingrese a la Entidad para cumplir con la entrega de los elementos objeto del contrato.
- i. Realizar las medidas de limpieza y desinfección necesarias de los elementos, equipos y demás bienes a entregar en virtud del contrato.
- j. El Contratista deberá acogerse a las medidas de bioseguridad que se han venido impartiendo en el territorio nacional atendiendo los lineamientos que dicta la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adoptan protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar el manejo del COVID 19, acogida por el Sena mediante circular 01-03-2020-000082, así como a los protocolos que implemente el Centro de Formación en aras de salvaguardar la salud de todo aquel que intervenga en este proceso.

4.2 Obligaciones por parte del SENA:

- a) Expedir el Registro presupuestal correspondiente, luego de la suscripción del documento contractual por las dos partes.
- b) Realizar la aprobación de las garantías o las modificaciones a las mismas que el Contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de la suma asegurada, vigencias y amparos, exigidos en el contrato.
- c) Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
- d) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer el respectivo control y vigilancia.
- e) Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.
- f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.
- g) Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
- h) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
- i) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
- j) Las demás contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y aquellas necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El proveedor deberá hacer entrega de los bienes o productos requeridos en el almacén del Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de **Pasto Nariño**, en horario de lunes a viernes de 08:00 – 12:00 y de 14:00 – 18:00.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de un (01) mes contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

7.-PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Establecidos precios de mercado y precotizaciones, se ha considerado un **PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$ 23.286.119.00) MDA/CTE incluido IVA**. Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5320 del 14 de febrero de 2020, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: Dependencia 953645, Rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

8. FORMA DE PAGO:

El Sena pagara el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos.

9.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$ 23.286.119.00) MDA/CTE incluido IVA**, monto que no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Contratación de **Mínima Cuantía**, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

10. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta será presentada de forma electrónica a través de la plataforma del SECOP II, para lo cual el Oferente deberá estar registrado como se establece en la guía que para el efecto publicó la agencia nacional de contratación Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_guia_registro_proveedor.pdf.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

El oferente deberá elaborar la Oferta de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo y anexar la documentación exigida. El oferente deberá tener en cuenta que con la presentación de su Oferta se entiende que acepta y cumple con las condiciones técnicas mínimas requeridas.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II, de conformidad al cronograma del proceso.

Los proponentes plurales deben presentar su oferta a través de su cuenta de proponente plural para que sea válida y pueda ser evaluada. Tener en cuenta las guías de Colombia Compra Eficiente para proponentes Plurales.

El proponente debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para la presentación de la propuesta económica, diligenciar y cargar en archivo EXCEL y PDF el FORMULARIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.
- Diligenciar el formato en EXCEL ANEXO N°. 1 DE IVA (indicando el porcentaje de IVA que aplica a cada ítem, si no es responsable del IVA debe dejarlo en blanco, los porcentajes de IVA de los elementos gravados deben corresponder a la tarifa establecida en el estatuto tributario vigente), el cual se encuentra en documentos del proceso SECOP II.
- Diligenciar el formato y cargar en archivo PDF debidamente firmado el ANEXO N°. 2 – ANEXO TÉCNICO, el cual se encuentra en documentos del proceso SECOP II.
- El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta económica, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos que estarán a su cargo, así como los gastos directos o indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.
- En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, de manera que si los centavos son menores a 50 se supriman los centavos y los pesos permanezcan idénticos, y si los centavos son iguales o mayores a 50, se suprimen los centavos y el último peso se aumenta al peso inmediatamente superior. **NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.**

En todo caso el orden de revisión está definido por **EL MENOR PRECIO OFERTADO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA.**

Así mismo, el oferente deberá considerar al momento de elaborar su propuesta, la variación de la TRM durante el plazo de ejecución contractual, toda vez que la fluctuación del dólar será entendida como un riesgo a cargo del contratista.

RECUERDE todos los documentos como observaciones al proceso, documentos de subsanación, aclaraciones y observaciones al informe de evaluación deberán ser presentados a través del SECOP II. Por lo expuesto, revise y aplique las guías elaboradas y publicadas en la plataforma.

10.1- INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS:

En caso que no pueda acceder al SECOP II, comuníquese a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente ANCCE, e informe de una posible falla atribuible al

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Secop II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 745 67 88 en la ciudad de Bogotá D.C., y 01 8000 520808 para el resto del país.

En todo caso, deberá agotar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, vigente.

El correo electrónico para informar a la Entidad previo a la hora y fecha prevista para el cierre es: compraspasto@sena.edu.co con los datos requeridos en el protocolo mencionado. Se aclara que todo el proceso contractual será llevado en la plataforma del SECOP II y que solo se llevará a cabo este procedimiento si existe certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.

11. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

- a) Mediante ADENDA expedida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, se podrá modificar el proceso.
- b) Todas las Adendas serán creadas y publicadas en el SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>
- c) Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación del proceso, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de este Estudio Previo sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.
- d) Límite para la expedición de adendas: El SENA podrá expedir adendas, a más tardar, hasta el día hábil inmediatamente anterior, al vencimiento del plazo para presentar Ofertas a la hora fijada para tal presentación. Sin embargo, este término no se aplicará a la modificación de las fechas o términos establecidos para las etapas posteriores al cierre, que también se harán mediante adendas.
- e) En aquellos casos en que exista indisponibilidad, y la Entidad Estatal no pueda realizar una Adenda, la Entidad Estatal podrá realizarla dentro de las 12 horas hábiles siguientes a la publicación del Certificado de Indisponibilidad.

Una vez publicada la ADENDA el proponente deberá descargarla y presentar nuevamente su oferta en caso de que ésta ya hubiese sido presentada por el oferente en la plataforma.

12. FORMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación y escogencia se hará de manera global por la totalidad de los ítems atendiendo las especificaciones esenciales (Cuadros de solicitud de elementos) con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en el presente Estudio Previo.

La verificación y la evaluación de las Ofertas será adelantada por quienes sean designados por el Ordenador del Gasto, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente ubicado en el primer lugar del orden de revisión.

En todo caso el orden de revisión está definido por el menor precio ofertado en el valor total de la propuesta incluido IVA.

De acuerdo al numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el evento en que el oferente que ofertó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Aceptación de la Oferta, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

12.1- PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate cuando dos o más Ofertas presenten un idéntico precio de Oferta económica, bajo el anterior criterio, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la Oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (Numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015)

En caso de persistir el empate se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

13. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La revisión de los documentos de contenido legal no da ningún puntaje, simplemente es un acto de verificación del cumplimiento de las normas estatales para habilitar la propuesta.

FACTOR	REQUISITOS
CAPACIDAD JURIDICA	1. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, y deberá estar matriculada con un año de antelación al proceso de selección.
	Persona Natural: Certificado de registro mercantil o matrícula mercantil vigente inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, y deberá estar matriculada con un año de antelación al proceso de selección.
	<i>El objeto social o actividad económica según corresponda, deben tener relación con el objeto de la presente contratación.</i>
	2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique).
	3. Fotocopia legible del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del mes de febrero del año 2013.
	4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica (de acuerdo al tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.
	5. Cuando se trate de oferentes en su calidad de personas naturales y los representantes legales de personas jurídicas que sean varones entre 18 y 50 años de edad, deberán acreditar que tienen definida su situación militar aportando copia legible de la libreta militar o el certificado correspondiente emitido por la autoridad competente, en ese sentido. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
	6. Se debe anexar planilla de pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) vigente sea persona natural o jurídica, para esta última debe anexarse la Seguridad social del Representante Legal y/o propietario del Establecimiento de Comercio.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

	<p>La persona natural proponente deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones a los subsistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones.</p> <p>7. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente sea persona natural con personal vinculado laboralmente, o persona jurídica, deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal y/o Contador Público, anexando copia de la tarjeta profesional y certificación de la Junta Central de contadores vigente cuando este exista. La Certificación del pago de aportes deberá en todo caso, acreditar el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La fecha de expedición de esta certificación no debe ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento.</p> <p>En caso que el proponente, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, teniendo en cuenta los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, también bajo la gravedad de juramento, el cual se considera prestado con la firma del documento.</p> <p>SI EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL PROPONENTE SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL APRENDIZAJE (SENA), DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y LAS COTIZACIONES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD, DEBE INDICAR ESTA CIRCUNSTANCIA EN LA MENCIONADA CERTIFICACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, TAMBIÉN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE CONSIDERA PRESTADO CON LA FIRMA DEL DOCUMENTO.</p> <p>8. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y el Certificado de Antecedentes judiciales (Policía Nacional).</p> <p>9. Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. El proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante el Sena verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx). De encontrarse</p>
--	---



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

	<p>reportado, se deberá a llegar al acuerdo de pago o el recibo de pago o la Resolución de cancelación total de la obligación para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA.</p> <p>10. Certificación de la cuenta bancaria habilitada, emitida por el banco.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	<p>No exigible en el presente estudio de caso</p>
OFERTA ECONOMICA (CONDICION TECNICA EXIGIDA)	<p>La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se deberá acatar lo establecido por la Entidad.2. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada por la Entidad.3. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.4. El proponente no podrá presentar precios unitarios (incluido IVA) superiores al consignado ítem por ítem ni sobrepasar el valor total del presupuesto oficial estimado por la Entidad. Si lo hiciere será causal de RECHAZO5. Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido incluido IVA, y en el formato en EXCEL ANEXO N°. 1 DE IVA se deben discriminar los porcentajes correspondientes para cada uno de ellos si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá dejar las casillas en blanco. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y esto se constituirá en CAUSAL DE RECHAZO.6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de calidad y cumplimiento, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
EXPERIENCIA	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan celebrado, ejecutado o tener en ejecución durante los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos por proponente, cuyo valor sea o sumen el 50% del presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:</p>



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

	<p>➤ Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.</p> <p>➤ Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato la copia del Contrato y certificación del contrato o copia de la factura o en su defecto cuenta de cobro según corresponda.</p> <p>El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a) Objeto b) Plazo. c) Número del Contrato. d) Contratante, NIT, teléfono y dirección. e) Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f) Fecha de iniciación g) Fecha de terminación. h) Valor final del contrato i) Si se encuentra ejecutado o en ejecución. j) Calificación del servicio k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).</p> <p>✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente. ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.</p> <p>La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.</p>	
OFERTA TECNICA	Especificaciones técnicas	Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas para cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

14. DOCUMENTOS SUBSANABLES:

Conforme a lo establecido en las normas vigentes para contratación estatal, serán subsanables los requisitos y documentos que no sean o hagan parte de los factores de escogencia; en todo caso, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad y dentro del término establecido en el cronograma.



- ## 15. ASIGNACION DE RIESGOS:

2	1	Ítem
GENERAL	ESPECIFICO	Clase
INTERNO	EXTERNO	Fuente
EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	Etapas
OPERACIONAL	OPERACIONAL	Tipo
EL CONTRATISTA POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD NO PUEDE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O QUE SU PRESENTACIÓN	Descripción
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DEMORA PARA SUPLENIR LA NECESIDAD.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
IMPROBABLE	IMPROBABLE	Probabilidad
MAYOR	MODERADO	Impacto
6	2	Valoración
ALTO	BAJO	Categoría
CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna?
REALIZAR LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO OPORTUNAMENTE PARA EVITAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEN LUGAR A UN INCUMPLIMIENTO	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE CONSTITUYA LAS GARANTÍAS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL	Tratamiento/Control a ser implementado
IMPROBABLE	RARO	Probabilidad
MODERADO	IMPROBABLE	Impacto
5	2	Valoración
MEDIO	BAJO	Categoría
SI	NO	¿Afecta la ejecución del contrato?
SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD	Responsable por implementar el tratamiento
INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCIÓN A CARGO DEL SUPERVISOR	REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR.	Cómo se realiza el monitoreo
CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	Periodicidad
		Monitoreo y revisión



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

6	5	4	3
GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, NO CORRESPONDEN A LOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.	MORA EN LOS PAGOS POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACCIONES U OMISIONES DEL CONTRATANTE EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
DEMORA O PARALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD.	QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, GENERANDO DEMORA PARA SUPUR LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE.	AFECTACIÓN FINANCIERA AL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN CONTRACTUAL O IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POSIBLE	IMPROBABLE	IMPROBABLE	RARO
MINIMO	MEJOR	MEJOR	MODERADO
5	MEDIO	4	4
MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD
REALIZAR UN EFICIENTE SEGUIMIENTO TÉCNICO QUE GARANTICE LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES SOLICITADOS.	REALIZAR UN EFICIENTE SEGUIMIENTO TÉCNICO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.	EXPEDIR OPORTUNAMENTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y DAR UN TRÁMITE ÁGIL Y EFICAZ AL	BRINDAR LA COLABORACIÓN Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
RARO	RARO	RARO	RARO
MINIMO	MEJOR	MEJOR	MEJOR
2	2	2	2
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	NO	NO
SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE - SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD
INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SE REALIZA HACIENDO EFECTIVAS LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO.	SE REALIZA HACIENDO EFECTIVAS LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO.	SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y LA ENTIDAD EN EL TRÁMITE DE PAGOS	REVISIÓN Y CONTROL CONSTANTE POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL
CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	FENÓMENOS O HECHOS GEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, INCENDIOS ETC.	IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	IMPROBABLE	MAYOR	6	ALTO	ENTIDAD 50% Y CONTRATISTA 50%	UNA VEZ ADVERTIDOS POR CUALQUIER FUENTE INFORMATIVA QUE ES POSIBLE Y PROBABLE LA CONSUMACIÓN EN EL FUTURO INMEDIATO DEL RIESGO. TOMAR MEDIDAS TÉCNICAS QUE PUEDAN	IMPROBABLE	MODERADO	5	MEDIO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONOCER REPORTES DE INSTITUCIONES ENCARGADAS DE REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LAS CAUSAS Y RIESGOS QUE PERMITAN PREVER LA OCURRENCIA DE EVENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO
---	---------	---------	-----------	------------------	---	---	------------	-------	---	------	-------------------------------	---	------------	----------	---	-------	----	---	-------------------------------------	--	---	-------------------------------------

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para el acto contractual a realizar, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** debe constituir por medio de cualquiera de los mecanismos que establece Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y una vez registrado presupuestalmente el acto contractual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 garantía para los siguientes amparos:

- **De cumplimiento:** Por medio de este amparo la Entidad precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones contraídas. Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- **De calidad de los bienes:** Este amparo se exige, con el propósito de proteger a la Entidad en la calidad del producto; y será equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato. La duración será durante la vigencia del contrato y de seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

NOTA 1: La fecha de expedición debe ser concordante con las fechas de las vigencias de las garantías.

LAS GARANTIAS EXIGIDAS DEBERAN PROPONERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. **BENEFICIARIO:** A Nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE. NIT 899.999.034-1
- b. **AFIANZADO:** A Nombre del oferente, en caso de ser una Unión Temporal o consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión temporal o del Consorcio.
- c. **VIGENCIA:** La vigencia será como quedo establecida en cada amparo días calendario a partir del cierre de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía del contrato.



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

- d. **CUANTIA:** La garantía deberá ser constituida como quedo establecida en cada amparo por ciento del valor total del presupuesto disponible.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato**. En caso de prórroga al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA **dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta**.

Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma los datos de la póliza se debe escoger la opción **contrato de seguro**.

17. REGIMEN SANCIONATORIO Y CLAUSULAS EXORBITANTES:

Con la presentación de la oferta, el oferente acepta el régimen sancionatorio señalado en el Artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los Artículos 15, 16, 17 y 18, dentro del cual se garantizará el debido proceso.

18. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:

El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

19. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el Sena podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

20. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 de la Ley 80 de 1993 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

- a. **Multas:** En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

- b. **Cláusula Penal Pecuniaria:** Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

21. INDEMNIDAD:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al **SENA** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA**, a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA**, sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude **EL CONTRATISTA**.

22. ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

23. INVITACIÓN VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 concordado con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto N° 1082 de 2015, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA – REGIONAL NARIÑO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente o en las instalaciones del SENA – REGIONAL NARIÑO ubicadas en la Calle 22 11E-05 Vía Oriente en la Ciudad de Pasto (N) – Oficina de Compras del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope

Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01

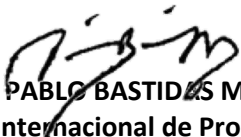


REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

24. SUPERVISIÓN:

La Supervisión del Contrato será ejercida por el funcionario que designe el Subdirector del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, quien hará el seguimiento y control requerido en desarrollo del proceso contractual correspondiente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, manual de supervisión de la Entidad y demás normas concordantes.

San Juan de Pasto, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).


PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA – Regional Nariño

Proyectó: Lina Margoth Narváez Benítez 
Revisó: Ángela Betancourth Pantoja 
VoBo: Fernanda Caicedo Díaz 
Abogada CIPL



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

ANEXO N. 1 CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REFERENTE 1	REFERENTE 2	REFERENTE 3	REFERENTE 4	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
1	20142904	tanque de almacenamiento de 250 litros	unidad	12	168.500	188.400	125.556		160.819	1.937.869	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
2	40183100	soldadura liquida para tuberia de pvc tarro x 1/4 de galon	tarro	17	59.929	95.300	42.222		51.076	861.652	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
3	12163800	limpiador pvc en frasco de 12 onzas	frasco	7	15.703	24.800	11.667		17.390	125.730	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
4	31162802	inserto pvc - polietileno 1/2 pulgada union tuberia - manguera	unidad	14	789	1.100	667		852	12.320	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
5	31162802	inserto pvc - polietileno 3/4 pulgada union tuberia - manguera	unidad	14	939	1.200	778		972	14.055	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
6	40171600	tubería pvc sanitaria de 2 pulgadas x 6 mts	tiro	31	32.976	11.200	39.260		36.118	1.131.577	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy bajo de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes,

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

											según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
7	40171600	tubería pvc presion de 1/2 pulgadas, tiro x 6 mts de largo, rde 13,5	tiro	7	9.659	16.365	8.598		9.129	66.003	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
8	40171600	tubería pvc presion de 1/2 pulgadas, tiro x 6 mts de largo	tiro	24	7.021	11.474	8.598		7.810	188.221	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
9	40171600	tubería pvc presion 3/4 pulgadas, tiro x 6 mts de largo, rde 13,5	tiro	7	9.800	29.668	16.803		13.302	96.173	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
10	40171600	tubería pvc presion 3/4 pulgadas, tiro x 6 mts de largo	tiro	24	11.960	20.038	11.153		11.557	278.524	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
11	40171600	tubería pvc presion de 1 pulgadas, tiro x 6 mts largo, rde 13,5	tiro	7	14.250	39.682	22.680		18.465	133.502	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes,

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

											según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
12	40171600	tubería pvc presion de 1 pulgadas, tiro x 6 mts largo	tiro	24	16.786	27.718	15.657		16.222	390.950	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
13	40171600	tubería union platino 2 pulgadas x 6 mts	tiro	10	52.924	113.600	46.653		49.789	479.966	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
14	40171600	tubería union platino 2 1/2 pulgadas x 6 mts	tiro	10	77.650	90.050	68.436		73.043	704.135	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
15	40174908	union rápida union platino de 2 pulgadas	unidad	10	17.800	4.500	17.112		17.456	168.276	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy bajo de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
16	40174908	union rápida union platino de 2 1/2 pulgadas	unidad	10	23.007	16.100	22.304		20.470	197.331	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

17	40174908	union universal roscada pvc presion de 1 pulgada	unidad	48	4.800	6.350	3.111		4.754	229.143	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
18	40174908	union universal roscada pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	72	2.500	2.950	2.333		2.594	187.546	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
19	40174908	union universal roscada pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	72	3.650	4.900	2.667		3.739	270.330	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
20	40174908	union universal roscada pvc presion de 1 1/4 pulgada	unidad	14	12.300	15.100			13.700	198.102	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
21	40174908	union universal roscada pvc presion de 1 1/2 pulgada	unidad	14	14.500	23.400	6.889		18.950	274.017	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 3 por tener un valor muy bajo de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
22	40174908	union universal roscada pvc presion de 2 pulgada	unidad	14	23.500	29.800	14.444		22.581	326.521	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
23	40174908	union pvc presion de 1 pulgada	unidad	80	700	1.000	544		748	59.488	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
24	40174908	union pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	80	300	450	167		306	24.336	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
25	40174908	union pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	80	400	750	330		493	39.208	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

26	40174908	union pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	58	1.600	2.500	1.376		1.825	105.558	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
27	40174908	union pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	2.250	3.650	1.988		2.629	19.008	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
28	40174908	union pvc sanitaria de 4 pulgadas	unidad	7	5.550	7.200	3.975		5.575	40.307	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
29	40174908	union pvc sanitaria 1 1/2 pulgadas	unidad	36	1.371	2.550	1.201		1.707	61.708	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
30	40174900	union pvc bajante canal	unidad	14	6.176	26.810	16.222		21.516	311.121	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 1 por tener un valor muy bajo de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
31	40174900	union pvc canal amazonas blanco	unidad	14	13.196	20.136	12.000		15.111	218.505	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
32	40174900	union pvc canal abajante amazonas	unidad	14	17.800	29.158	16.222		17.011	245.979	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
33	40183100	union esquina interior canal amazona	unidad	10	22.414	33.494	18.556		20.485	197.475	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

											valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
34	40183100	union esquina exterior canal amazona	unidad	12	22.414	33.494	18.667		20.541	247.519	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
35	40183100	canal pvc amazonas x 3 metros blanco	tiro	14	66.503	98.426	58.333		62.418	902.564	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
36	40183100	tapa izquierda externa canal amazonas	unidad	10	6.600	9.808	5.444		7.284	70.218	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
37	40183100	tapa derecha externa canal amazonas	unidad	10	6.500	9.808	5.444		7.251	69.900	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
38	40183100	tapa interior izquierda canal amazona	unidad	14	4.100	6.150	3.556		4.602	66.545	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
39	40183100	tapa interior derecha canal amazona	unidad	10	4.100	6.050	3.556		4.569	44.045	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
40	40183100	soporte pvc canal amazonas blanco	unidad	24	2.500	4.579	1.833		2.971	71.601	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

41	40183100	soporte metalico canal amazona	unidad	24	6.500	6.900	2.556		5.319	128.188	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
42	40183100	soporte pvc bajante canal	unidad	19	1.800	2.928	1.667		2.132	41.105	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
43	40183100	bajante extremo liso x 3 metros	tiro	14	53.800	78.945	35.111		44.456	642.834	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
44	40183102	tee pvc presion 1 pulgada	unidad	96	1.800	4.232	1.667		1.734	167.158	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
45	40183102	tee pvc presion 1/2 pulgada	unidad	96	550	984	333		622	59.961	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
46	40183102	tee pvc presion 3/4 pulgada	unidad	96	900	1.500	722		1.041	100.352	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
47	40183102	tee pvc sanitaria de 1 1/2 pulgadas	unidad	36	3.500	8.776	3.040		3.270	118.211	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

48	40183102	tee pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	36	3.900	7.237	3.486		3.693	133.502	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
49	40183102	tee pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	4.900	8.827	4.376		4.638	33.533	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
50	40183102	tee reducida pvc presión 3/4 x 1/2 de pulgada	unidad	96	1.700	2.400	1.087		1.729	166.676	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
51	40183102	tee reducida pvc presión 1 x 1/2 de pulgada	unidad	96	2.900	4.350	2.152		2.526	243.506	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
52	40183102	tee reducida pvc presión 1 x 3/4 de pulgada	unidad	96	2.839	4.675			3.757	362.175	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
53	40183102	tee roscada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	24	1.309	1.900			1.605	38.681	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
54	40183101	codo de 90º pvc presión de 1"	unidad	96	1.290	2.100	1.036		1.475	142.190	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

55	40183101	codo de 90 pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	96	410	700	327		479	46.176	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
56	40183101	codo de 90 pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	96	658	900	528		695	66.998	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
57	40183101	codo de 45 pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	48	682	925	544		717	34.559	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
58	40183101	codo de 45 pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	48	1.085	1.550	873		1.169	56.346	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
59	40183101	codo gran radio 90 union platino de 2 pulgadas	unidad	14	38.443	49.511			43.977	635.907	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
60	40183101	codo gran radio 90 union platino de 2 1/2 pulgadas	unidad	14	41.429	53.193			47.311	684.117	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
61	40183101	codo gran radio 90 union platino de 3 pulgadas	unidad	7	55.143	76.350			65.747	475.351	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
62	40183101	codo 90 c x c pvc sanitaria de 1 1/2 pulgadas	unidad	58	1.808	2.908	1.455		2.057	118.977	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
63	40183101	codo 90 c x c pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	58	2.123	3.657	1.706		2.495	144.311	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
64	40183101	codo 90 c x c pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	4.900	7.750	3.959		4.430	32.029	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

											valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
65	40183101	codo 45 c x c pvc sanitaria de 1 1/2 pulgadas	unidad	58	2.100	3.617	1.683		1.892	109.433	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
66	40183101	codo 45 c x c pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	58	2.500	4.060	2.044		2.272	131.412	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
67	40183101	codo 45 c x c pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	5.500	8.266	4.398		4.949	35.781	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
68	40183101	codo bajante 90 grados	unidad	14	5.600	8.863	4.222		4.911	71.013	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
69	40183101	codo bajante 45 grados	unidad	14	4.900	7.809	4.000		4.450	64.347	Para el presente ítem se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

											valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
70	40183101	codo reventilado pvc sanitaria 3 x 2 pulgadas	unidad	7	12.400	22.639			17.520	126.670	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
71	40183101	codo reventilado pvc sanitaria 4 x 2 pulgadas	unidad	7	16.500	29.709			23.105	167.049	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
72	40183100	adaptador macho de presion pvc de 1 pulgada	unidad	145	1.100	1.852	863		1.272	183.931	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
73	40183100	adaptador macho de presion en pvc de 3/4 pulgada	unidad	145	500	943	411		618	89.363	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
74	40183100	adaptador macho pvc presión de 1/2"	unidad	145	300	709	224		411	59.431	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
75	40183100	adaptador hembra pvc de 1 de pulgada	unidad	96	1.300	1.988	1.035		1.168	112.595	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
76	40183100	adaptador hembra pvc presión de 3/4"	unidad	96	600	945	462		669	64.492	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
77	40183100	adaptador hembra pvc presión de 1/2"	unidad	96	350	663	254		422	40.681	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

78	40183100	adaptadores de limpieza de 2 pulgadas	unidad	34	3.700	7.391	4.000		3.850	129.899	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
79	40183100	adaptadores de limpieza de 3 pulgadas	unidad	7	8.900	14.747	7.687		8.294	59.966	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
80	40183100	adaptador bajante 3 y 4 de 3 pulgadas	unidad	7	5.000	13.100	6.778		5.889	42.577	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
81	40183104	tapon roscado pvc presión de 1 pulgada	unidad	48	1.350	2.250	1.079		1.560	75.192	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
82	40183104	tapon roscado pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	48	350	564	222		379	18.268	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
83	40183104	tapon roscado pvc presión de 3/4 pulgada	unidad	48	900	1.560	556		728	35.090	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

84	40183104	tapon soldado pvc presion de 1 pulgada	unidad	72	800	1.339	633		717	51.839	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
85	40183104	tapon soldado pvc presion de 1/2 pulgada	unidad	72	200	439	184		274	19.810	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
86	40183104	tapon soldado pvc presion de 3/4 pulgada	unidad	72	400	790	374		521	37.668	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
87	40183100	yee pvc sanitaria de 2 pulgadas	unidad	55	4.460	7.814	3.921		4.191	232.307	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
88	40183100	yee pvc sanitaria de 3 pulgadas	unidad	7	8.255	15.407	8.057		8.156	58.968	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
89	40183100	yee pvc sanitaria doble 2 pulgadas	unidad	27	6.426	12.219	6.272		6.349	168.312	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

90	40183100	yee pvc sanitaria doble 3 pulgadas	unidad	7	15.736	28.464	15.364		15.550	112.427	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
91	40183100	yee pvc sanitaria de 4 pulgadas	unidad	7	14.227	25.841	13.894		14.061	101.661	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
92	40183100	yee pvc sanitaria reducida 3 x 2 pulgadas	unidad	7	7.793	14.608	7.610		7.702	55.685	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
93	40183100	yee pvc sanitaria reducida 4 x 2 pulgadas	unidad	7	12.214	22.324	11.925		12.070	87.266	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
94	40183100	buje soldado pvc presion de 1 x 3/4 de pulgada	unidad	96	800	5.581	636		718	69.215	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

95	40183100	buje soldado pvc presion de 1 x 1/2 de pulgada	unidad	96	800	5.679	636		718	69.215	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
96	40183100	buje soldado pvc presion 3/4 x 1/2 de pulgada	unidad	96	400	1.585	317		359	34.608	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
97	40183100	buje soldado pvc sanitaria 2 x 1 1/2 pulgadas	unidad	43	1.371	2.450	1.334		1.353	58.693	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
98	40183100	buje soldado pvc sanitaria 3 x 1 1/2 pulgadas	unidad	7	3.157	5.550	3.077		3.117	22.536	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
99	40183100	buje soldado pvc sanitaria 3 x 2 pulgadas	unidad	7	3.304	17.856	2.880		3.092	22.355	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

100	40183100	buje roscado pvc presion de 1 x 1/2 de pulgada	unidad	48	1.700	2.737			2.219	106.956	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
101	40183100	buje roscado pvc presion 1 x 3/4 de pulgada	unidad	48	1.750	2.737			2.244	108.161	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
102	40183100	buje roscado pvc presion de 1/2 x 3/8 de pulgada	unidad	48	2.000	1.269			1.635	78.807	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
103	40183100	buje roscado pvc presion de 3/4 x 1/2 de pulgada	unidad	48	1.400	1.641			1.521	73.312	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
104	40183100	llave registro tipo mariposa de bola 1/2 pulg	unidad	24	13.443	16.500	13.889		13.666	329.351	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
105	40183100	llave registro tipo mariposa de bola 3/4 pulg	unidad	24	40.000	25.800	15.778		20.789	501.015	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 1 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
106	40141607	válvula de bola soldada pvc presión de 1 pulgada	unidad	19	11.510	8.660	5.971		8.714	168.006	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
107	40141607	válvula de bola soldada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	19	4.794	3.670	4.556		4.340	83.675	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

108	40141607	válvula de bola soldada pvc presión de 3/4 pulgada	unidad	19	8.034	12.662	4.667		8.454	162.993	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
109	40141607	válvula de bola roscada pvc presión de 1 pulgada	unidad	19	11.510	17.760	8.796		10.153	195.750	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
110	40141607	válvula de bola roscada pvc presión de 1/2 pulgada	unidad	19	4.794	7.760	5.001		5.852	112.827	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
111	40141607	válvula de bola roscada pvc presión de 3/4 pulgada	unidad	19	8.100	12.662	4.667		8.476	163.417	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
112	40141607	valvula flotador para tanque de 1/2 pulgada	unidad	12	26.000	32.000	23.889		24.945	300.587	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
113	30181804	grifo roscado 1/2 pulg para control de agua	unidad	14	22.500	32.900	23.111		22.806	329.775	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
114	40183100	Medidor plastico de agua de 1/2" Clase B-R80 para agua fría, únicamente para uso interno o veredal. Trasmisión magnética, totalizador	unidad	10	235.000	68.100			68.100	656.484	Para el presente item se determina no considerar el valor correspondiente al referente No 1 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar como valor estimado el valor del referente No 2,

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente PBX: 7303324 – 7304656 FAX: 7309120
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

		seco, orientable 360°. Presión de trabajo 145PSI, Incluye acoples plásticos									según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
115	40183100	abrazadera metalica de 1/2 pulgada	unidad	72	200	1.000	556		378	27.329	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
116	40183100	abrazadera metalica de 3/4 pulgada	unidad	72	250	1.628	778		514	37.162	Para el presente item se determina retirar el valor correspondiente al referente No 2 por tener un valor muy alto de cotización y se procede a tomar el valor promedio de los dos referente restantes, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
117	40183100	manometro 0 a 200 psi/bar dial 4 inox vertical 1/2 winters	unidad	22	60.000	72.783			66.392	1.440.042	Para el estudio de mercado se toma el valor promedio, según conocimiento y concepto técnico del evaluador.
		VALOR TOTAL								23.286.119	